



Banco de Previsión Social

R.GADM 289/2022
2022-28-ADJ-05506
2022-28-LA-00179

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con la licitación abreviada referente al servicio de arrendamiento de dos vehículos tipo van con chofer;

RESULTANDO: **I)** que con el fin de realizar una licitación abreviada ampliada y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) que con fecha 01/12/2022, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 6 (seis) ofertas en línea correspondientes a las empresas:

OFERTA N° 1: DROT S.A.
OFERTA N° 2: LAIKEN CARGO LTDA.
OFERTA N° 3: MAREMMA S.R.L.
OFERTA N° 4: TEREGAL S.A.
OFERTA N° 5: VECTRA LTDA.
OFERTA N° 6: XELOA S.R.L.

CONSIDERANDO: **I)** que se desestima la oferta presentada por la empresa XELOA S.R.L., en virtud que ofertó vehículos con antigüedad mayor a la establecida;

II) que con fecha 07/12/2022, el Sector Contratos Corporativos realizó el estudio de costos y la Gerencia del Sector Servicios el asesoramiento técnico correspondiente;

III) que con fecha 12/12/2022 y en cumplimiento del art.66 del TOCAF, se realiza Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejando la adjudicación a la firma LAIKEN CARGO LTDA. del presente procedimiento licitatorio;

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS TIPO VAN CON CHOFER, A LAIKEN CARGO LTDA. (RUT 212341750014), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1: HASTA 8.448 HORAS Y HASTA 5.000 KM FUERA DEL RADIO DE 50 KM.

VALOR UNITARIO DE LA HORA: \$ 759 IMPUESTOS INCLUIDOS.

VALOR UNITARIO DEL KM: \$ 27,50 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN POR EL PERIODO CONTRACTUAL DE DOS AÑOS:
HASTA \$ 6.549.532 (PESOS URUGUAYOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y
NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

EL PLAZO CONTRACTUAL SERÁ POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS.

LOS PRECIOS SERÁN ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PARAMÉTRICA:
60 % DE LA VARIACIÓN DEL IMS + 10 % DE LA VARIACIÓN DEL IPC + 30 % DE LA
VARIACIÓN DEL COMBUSTIBLE (GASOIL).

EL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 239.000, SERVICIO N° 3502, PERTENECIENTE A LA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO
PARTICULAR DE LA LICITACIÓN Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y
SU OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO LO
ANTERIOR, CORRESPONDE EL PASE A SECCIÓN LICITACIONES A EFECTOS DE
CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

3º) EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO ESTA SUPEDITADO A LA INTERVENCIÓN
PREVENTIVA DEL GASTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social